Gmail **Paola Vives <coordinacion.losagrado@gmail.com>**

Re: Convocatoria a comité técnico N°20 - Convenio 549 de 2024

1 mensaje

Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co> 14 de diciembre de 2024, 2:29 p.m.
Para: Paola Vives <coordinacion.losagrado@gmail.com>
CC: Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Natalia Martinez Pardo <nmartinezp1@sdis.gov.co>, Diana Carolina Mora Betancourt <dmoram@sdis.gov.co>, Javier Bernal <cbernal@teatromayor.org>, Maria Victoria Muñoz <mmunoz@teatromayor.org>, Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>, Yaneth Suarez Acero <ysuarez@teatromayor.org>, Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>, Olga Lucia Beltran Nieto <obeltran@teatromayor.org>, Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>, Dayanna Bejarano <dayannabejarano03@gmail.com>, Yuly Alexandra Perez Perdomo <yuly.perez@scrd.gov.co>, Angelica Maria Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>

Cordial saludo.

De acuerdo a la invitación a la convocatoria del comité técnico No. 20 en el marco del Convenio de asociación No. 549 de 2024 cuyo objeto es *"aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y humanos entre la SCRD y una entidad sin ánimo de lucro, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones estatales para estructurar y llevar a cabo el proyecto denominado "arte digital inmersivo – navidad 2024" que vincula actores públicos y privados"*, me permito como supervisor pronunciarme de la siguiente forma conforme al orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum

R/: Confirmo asistencia.

2. Aprobación del orden del día

R/: Apruebo el orden del día

3. Presentación del presupuesto de ejecución versión No.13

R/: Se conoce el presupuesto versión 12 con sus traslados y de ser aprobados en este comité quedará la versión 13.

4. Aprobación Contrataciones

4.1.Memoria social del proyecto- registro fotográfico

R/: Se da aprobación para tomar del rubro gastos de producción el valor de $ 5.950.000 y de acuerdo al estudio de mercado presentado se da viabilidad para la contratación del proveedor más económico Creativeweigth por valor de $ 5.950.000

4.2 Memoria social del proyecto- registro audiovisual

R/: Se da aprobación para tomar del rubro gastos de producción el valor de $ 29.750.000 y de acuerdo al estudio de mercado presentado se da viabilidad para la contratación del proveedor más económico Creativeweigth por valor de **$29.750.000**

Atentamente,

Hugo Jairo Robles Hernández

DESPACHO SCRD.

El sáb, 14 dic 2024 a las 13:00, Paola Vives (<coordinacion.losagrado@gmail.com>) escribió:

> Apreciados miembros del Comité,
>
> En el marco del Convenio de asociación No. 549 de 2024 cuyo objeto es “aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y humanos entre la scrd y una entidad sin ánimo de lucro, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones estatales para estructurar y llevar a cabo el proyecto denominado “arte digital inmersivo – navidad 2024” que vincula actores públicos y privados", de manera atenta nos permitimos convocar al comité técnico N°20 que se realizará de manera virtual asincrónica, vía correo electrónico, hoy sábado 13 de diciembre a partir de la 1:00 pm hasta las 4:00 pm.
>
> El orden del día será el siguiente:
>
> 1. Verificación del quórum
> 2. Aprobación del orden del día
> 3. Presentación del presupuesto de ejecución versión No.13
> 4. Aprobación Contrataciones
> 4.1.Memoria social del proyecto- registro fotográfico
> 4.2 Memoria social del proyecto- registro audiovisual
>
> Enlace a convocatoria:
> https://docs.google.com/document/d/1UBHK4T4V_uenfQp1WXrmrciS_jwUaVVR/edit?usp=sharing&ouid=111614990619896280390&rtpof=true&sd=true
>
> Enlace a carpeta del Comité:
> https://drive.google.com/drive/folders/1DxvtBencG4jJWjzfNmmMrOCo3uHb4efj?usp=drive_link
>
> Cordialmente,
>
> Paola Vives

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.